



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

TOMO II	No. 0142	Martes, 25 de Octubre del 2011	
Primer Período Ordinario		Segundo Año	

Gaceta

Parlamentaria

El contenido del presente documento es sólo de carácter informativo

Dirección de Apoyo Parlamentario
Subdirección de Protocolo y Sesiones



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

LX LEGISLATURA

- » Presidenta:
Dip. Ma. Esthela Beltrán Díaz
- » Vice Presidenta:
Dip. Ma. De la Luz Domínguez Campos
- » Primer Secretario:
Dip. Ramiro Rosales Acevedo
- » Segundo Secretario:
Dip. Angel Gerardo Hernández Vázquez
- » Secretario General:

- » Director de Apoyo Parlamentario
Lic. José Guadalupe Rojas Chávez

- » Subdirector de Protocolo y Sesiones:
Lic. Héctor A. Rubín Celis López

- » Colaboración:
Unidad Centralizada de Información
Digitalizada

Gaceta Parlamentaria

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

Contenido

1 Orden del Día

2 Dictamen



1.-Orden del Día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.

3.- LECTURA DEL DICTAMEN DE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2009, DEL MUNICIPIO DE CUAUHEMOC, ZAC.

4.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2009, DEL MUNICIPIO DE MORELOS, ZAC.

5.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2009, DEL MUNICIPIO DE NORIA DE ANGELES, ZAC.

6.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2009, DEL MUNICIPIO DE VILLA GONZALEZ ORTEGA, ZAC.

7.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2009, DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO, ZAC. Y

8.- CLAUSURA DE LA SESION.

DIPUTADA PRESIDENTA

MA. ESTHELA BELTRAN DIAZ



2.-Dictamen:

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA, PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, ZACATECAS, RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2009.

I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la Fracción IV del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del Artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las Fracciones III del Artículo 17 y IV del Artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

II.- La Ley de Fiscalización Superior del Estado, reglamentaria del Artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el Artículo 184 de la Ley Orgánica del Municipio, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, Primera y Segunda de Hacienda tuvieron a la vista tres diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

I.- Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Municipal de Cuauhtémoc, Zacatecas, del ejercicio 2009;

II.- Informe Complementario, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas, y

III.- Expediente de solventación, solicitado de manera complementaria por las Comisiones Legislativas autoras del dictamen.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

a).- La Auditoría Superior del Estado recibió por conducto de la Comisión de Vigilancia de la LIX Legislatura del Estado, la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Cuauhtémoc, Zacatecas, el día 11 de marzo de 2010, que no fue presentada en tiempo y forma legales.

b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, el 23 de julio de 2010, en oficio PL-02-01/1418/2010.



INGRESOS.- Los obtenidos durante el ejercicio fueron por \$30,417,461.79 (TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 79/100 M.N.) que se integran por 61.70% de Ingresos Propios, Participaciones y Deuda Pública, además de 31.04% de Aportaciones Federales del Ramo 33 y 7.26% de Otros Programas, con un alcance de revisión de 97.12%.

EGRESOS.- Fueron ejercidos recursos por \$31,251,962.58 (TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 58/100 M.N.), de los que el 60.65% se destinó a Gasto Corriente y Deuda Pública, 3.77% a Obra Pública, 33.50% de Aportaciones Federales Ramo 33 y 2.08% para Otros Programas, con alcance de revisión de 50.71%.

RESULTADO DEL EJERCICIO.- El municipio registró como resultado del ejercicio 2009, un Déficit de \$834,500.79 (OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 79/100 M.N.), en virtud de que sus egresos fueron superiores a sus ingresos, situación que se explica por la existencia en bancos al inicio del ejercicio y los pasivos contratados en el mismo.

CUENTAS DE BALANCE:

BANCOS.- Se presentó un saldo en Bancos al 31 de diciembre de 2009, de \$359,249.74 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 74/100 M.N.), integrado en 11 cuentas bancarias a nombre del municipio.

DEUDORES DIVERSOS.- El municipio presentó un saldo en la cuenta de Deudores Diversos al último día del ejercicio por \$96,251.75 (NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 75/100 M.N.), mismo que representa un incremento de 103.85% con relación al saldo registrado al cierre del ejercicio anterior.

ACTIVO FIJO.- El saldo de Activo Fijo en el Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2009, fue por \$4,769,990.43 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 43/100 M.N.). Las adquisiciones durante el ejercicio sujeto a revisión fueron por \$83,659.83 (OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 83/100 M.N.).

DEUDA PÚBLICA Y ADEUDOS (PASIVOS).- El saldo al 31 de diciembre de 2009, en el rubro de Pasivos, ascendió a la cantidad de \$7,443,111.98 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO ONCE PESOS 98/100 M.N.), el cual representa un incremento del 285.85% respecto del saldo registrado al cierre del ejercicio anterior.

PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS.- El monto ejercido para la ejecución del Programa Municipal de Obras fue de \$1,047,126.84 (UN MILLÓN CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS 84/100 M.N.); de las 6 obras programadas, se ejecutaron totalmente, observándose cumplimiento en la ejecución.

PROGRAMAS FEDERALES, RAMO GENERAL 33.



El presupuesto asignado al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal -Fondo III-, fue por \$5,797,899.00 (CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), el cual fue distribuido de la siguiente manera: 95.00% para Infraestructura Básica de Obras y Acciones y 3.00% para Gastos Indirectos y 2.00% Desarrollo Institucional. Al 31 de diciembre de 2009 los recursos fueron aplicados en un 100%, habiendo sido revisado documentalmente en su totalidad.

Adicionalmente a lo anterior, fue ministrado y ejercido un importe de \$6,989.00 (SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N), derivado de rendimientos del ejercicio 2008.

En lo que respecta a recursos asignados al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal -Fondo IV-, fueron por el orden de \$4,356,578.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), la aplicación se llevó a cabo de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y se destinaron conforme a lo siguiente: 99.66% a Obligaciones Financieras y 0.34% a Seguridad Pública. Al 31 de diciembre de 2009 los recursos fueron ejercidos en un 98.53%, habiéndose revisado documentalmente la totalidad de los mismos.

Adicionalmente a lo anterior, fue ministrado un importe de \$4,632.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), derivado de Rendimientos Financieros del ejercicio 2008.

EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO.- Los indicadores de Evaluación al Desempeño que permiten conocer metas y objetivos programados, el grado de cumplimiento de la normatividad vigente y determinar el grado de eficiencia y eficacia con que se utilizaron los recursos humanos, financieros y materiales, tuvieron los siguientes resultados:

I) INDICADORES FINANCIEROS

CLASIFICACIÓN INDICADOR RESULTADO

Administración de Efectivo Liquidez
El municipio dispone de \$0.06 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de sus obligaciones a corto plazo, con base en lo anterior se concluye que el municipio no cuenta con liquidez.

Administración de Pasivo Carga de la Deuda
La carga de la deuda para el municipio fue por el orden de \$3,332,319.97 que representa el 10.66% del gasto total.

Solvencia Cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cumplir con sus obligaciones a largo plazo, ya que su pasivo total representa el 141.75% del total de sus activos.

Administración de Ingresos Autonomía
Financiera Carece de autonomía financiera. Su dependencia de recursos externos es de 93.39%.

Administración
Presupuestaria Realización de Inversiones,
Servicios y Beneficio Social El 35.35% de los ingresos por Participaciones y Aportaciones

Federales fue destinado a obras de Infraestructura, servicios públicos y obras de beneficio social, existiendo un nivel no aceptable de inversión en los rubros mencionados.

Índice de Tendencias de Nómina La nómina presentó un decremento del 1.71% respecto al ejercicio anterior.

Proporción de Gasto en nómina sobre Gasto de Operación El gasto de operación del ejercicio 2009 ascendió a \$17,465,067.75, siendo el gasto en nómina de \$11,943,687.52, el cual representa el 68.39% del gasto de operación.

Resultado Financiero Presenta un grado no aceptable de equilibrio financiero en la administración de los recursos con un indicador financiero del 0.82%.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FONDO III)

CONCEPTO EL VALOR DEL INDICADOR %

CUMPLIMIENTO DE METAS

Nivel de Gasto; porcentaje ejercido del monto asignado (a la fecha de revisión.) 100.0

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.

Concentración de inversión en pavimentos 20.0

Porcentaje de viviendas que carecen del servicio de agua potable 2.4

Porcentaje de viviendas que no cuentan con drenaje 9.9

Porcentaje de viviendas que no cuentan con energía eléctrica 2.6

Concentración de inversión en la Cabecera Municipal 76.5

Concentración de la población en la Cabecera Municipal 68.3

DIFUSIÓN.

Índice de difusión de obras y acciones a realizar, incluyendo costo, ubicación, metas y beneficiarios. 100.0

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FONDO IV)

CONCEPTO VALOR DEL INDICADOR %

ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS (a la fecha de revisión)

Gasto en Obligaciones Financieras 99.7

Gasto en Seguridad Pública 0.3

Nivel de gasto ejercido 100.0

III) INDICADORES DE OBRA PÚBLICA

a) Programa Municipal de Obras.

CONCEPTO VALOR DEL INDICADOR %

CUMPLIMIENTO DE METAS

Nivel de gasto a la fecha de revisión 100.0

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS



Porcentaje de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan. 0.0

PARTICIPACIÓN SOCIAL

Porcentaje de obras de la muestra de auditoría con acta de entrega recepción N/A

b) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III)

CONCEPTO VALOR DEL INDICADOR %

CUMPLIMIENTO DE METAS

Índice de cumplimiento de metas 95.3

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Porcentaje de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan. 12.5

PARTICIPACIÓN SOCIAL

Porcentaje de obras de la muestra de auditoría con acta de entrega recepción 87.5

c) Servicios Públicos

INDICADOR

INTERPRETACIÓN

RELLENO SANITARIO Se observa que el Relleno Sanitario del Municipio cumple en un 36.4% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, por lo tanto se observa que cuenta con un nivel no Aceptable en este rubro. En el Relleno Sanitario de este municipio se deposita 1

tonelada de basura por día aproximadamente, correspondiendo por tanto a tipo D.

RASTRO MUNICIPAL Se observa que el Rastro Municipal cuenta con un nivel no aceptable, debido a que presenta un 23.1% de grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la Norma Oficial Mexicana.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

El Municipio de Cuauhtémoc, Zacatecas, cumplió en 75.10 por ciento la entrega de documentación Presupuestal, Comprobatoria, Contable Financiera, de Obra Pública, y de Cuenta Pública Anual que establecen la Ley de Fiscalización Superior y Orgánica del Municipio.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-05/535/2011 de fecha 25 de marzo de 2011, Informe Complementario de auditoría, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN DETERMINADAS EN REVISIÓN SOLVENTADAS

DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN

SUBSISTENTES

Cantidad Tipo

Acciones Correctivas



Pliego de Observaciones	12	3	9	
Fincamiento				Responsabilidad
Resarcitoria	9			
Solicitud de Intervención del Órgano Interno de control	28	0	28	Solicitud de Intervención del Órgano Interno de control
Solicitud de Aclaración	14	1	7	
Fincamiento				Responsabilidad
Administrativa	7			
		6		
Recomendación				
	6			
Subtotal	54	4	50	50
Acciones Preventivas				
Recomendación	33	2	31	
Recomendación	31			
Subtotal	33	2	31	31
TOTAL	87	6	81	81

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las RECOMENDACIONES Y SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, solicitó la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas correctivas y preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

2. La Auditoría Superior del Estado iniciará ante las autoridades correspondientes la PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS por un importe de \$4,465,772.24 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 24/100 M.N.), resultado de las acciones números PF-09/08-004 y OP-09/08-018 así como las derivadas de Solicitudes de Aclaración AF-09/08-003, AF-09/08-011, AF-09/08-018, AF-09/08-024, OP-09/08-013, OP-09/08-023 y OP-09/08-024, a quienes se desempeñaron como Presidente, Tesorero, Director de Desarrollo Económico y Social y Director de Obras Públicas Municipales durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos por:

- PF-09/08-004.- A los ciudadanos Ing. José Rodríguez Elías Acevedo e Ing. José Guadalupe Martínez Núñez, quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social Municipales, respectivamente, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, por aprobar mediante el Consejo de Desarrollo Municipal con recursos provenientes del Fondo III, doce obras por un importe de \$2,752,937.00 (DOS



MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), en virtud de que dichas inversiones no benefician a personas de escasos recursos, incumpliendo en lo dispuesto en los artículos 33 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal. Se anexa detalle de las obras y acciones:

NO. DE OBRA	DESCRIPCIÓN LOCALIDAD	MONTO EJERCIDO
099908008	CONSTRUCCIÓN DE CAMPANARIO EN LA IGLESIA BERRIOZABAL\$	49,712.00
099908009	REMODELACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN PEDRO PIEDRA GORDA	559,256.00
099908033	REMODELACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL 2DA. ETAPA SAN PEDRO PIEDRA GORDA	25,000.00
099908034	AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DEPORTIVA SAN PEDRO PIEDRA GORDA	722,224.00
099908035	CONSTRUCCIÓN DE TEJABAN EN LA PLAZUELA BERRIOZABAL	97,121.00
099908036	INSTALACIÓN DE MALLA CICLÓNICA EN EL CAMPO DE BEISBOL BERRIOZABAL	58,035.00
0999908051	CONSTRUCCIÓN DE BARANDAL RÍO VERDE	185,096.00
099990854	REMODELACIÓN DEL DIF MUNICIPAL SAN PEDRO PIEDRA GORDA	36,570.00

099908042	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 19 SAN PEDRO PIEDRA GORDA	28,132.00
099908037	INSTALACIÓN DE MALLA CICLÓNICA EN EL CAMPO DE BEISBOL PIEDRA GORDA	58,035.00
099908052	REMODELACIÓN DE LA FACHADA DEL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN PEDRO PIEDRA GORDA	185,096.00
099908053	COLOCACIÓN DE TECHO EN LA CANCHA DE BASKETBOL EN LA UNIDAD DEPORTIVA SAN PEDRO PIEDRA GORDA	908,756.00
TOTAL		\$ 2,752,937.00

- OP-09/08-018.- A los ciudadanos Ing. José Rodríguez Elías Acevedo, Ing. José Guadalupe Martínez Núñez y Vicente González Palomares, quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social y Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, respectivamente, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, por no haber vigilado que los expedientes unitarios entregados en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 como soporte técnico, se hayan integrado con el 100% de su documentación técnica faltando 22 de ellos, de la muestra seleccionada faltó la integración de los siguientes documentos: presupuesto base, estimaciones, números generadores actas de entrega recepción, finiquito de obra, bitácora de obra y croquis real de lo ejecutado.

- AF-09/08-003.- A los ciudadanos Ing. José Rodríguez Elías Acevedo y L.A.E. Alejandro

Estrada Castorena, quien se desempeñaron como Presidente y Tesorero Municipales, respectivamente, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, por no presentar la justificación y autorización del Cabildo para el pago realizado en parcialidades de 2 anuencias de licencias, de los usuarios Benita Elías González y Jesús Pizaña Murillo durante el ejercicio 2009, por un importe de \$64,166.10 (SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SÉIS PESOS 10/100M.N.).

- AF-09/08-011.- A los ciudadanos Ing. José Rodríguez Elías Acevedo y L.A.E. Alejandro Estrada Castorena, quien se desempeñaron como Presidente y Tesorero Municipales, respectivamente, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, por no justificar erogaciones por viáticos y ayudas por un importe de \$16,685.00 (DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

- AF-09/08-018.- A los ciudadanos Ing. José Rodríguez Elías Acevedo y L.A.E. Alejandro Estrada Castorena, quien se desempeñaron como Presidente y Tesorero Municipales, respectivamente, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, por no registrar contablemente, ni informar en la Cuenta Pública 2009, la cuenta bancaria número 164733428 de la Institución Bancaria BBVA, por un monto de \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

- AF-09/08-024.- A los ciudadanos Ing. José Rodríguez Elías Acevedo y L.A.E. Alejandro Estrada Castorena, quien se desempeñaron como Presidente y Tesorero Municipales, respectivamente, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, por no presentar autorización del H. Ayuntamiento y

Convenio de los descuentos realizados por la Secretaría de Finanzas vía participaciones por concepto de aportación para la Asociación de Presidentes Municipales por un importe de \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

- OP-09/08-013.- A los ciudadanos Ing. José Rodríguez Elías Acevedo, Ing. José Guadalupe Martínez Núñez y Vicente González Palomares, quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social y Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, respectivamente, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009; por no presentar respecto de recursos de Fondo III, la aclaración debidamente desglosada de la obra denominada “Mantenimiento de edificios públicos, cabecera municipal” por la compra de materiales y pago de mano de obra, así como la aplicación de los Indirectos por un importe de \$321,719.14 (TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 14/100 M.N.). Adicionalmente se emitió la acción número OP-09/08-012 Pliego de Observaciones.

- OP-09/08-023.- A los ciudadanos Ing. José Rodríguez Elías Acevedo, Ing. José Guadalupe Martínez Núñez y Vicente González Palomares, quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social y Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, respectivamente, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009; por no presentar, la aclaración de la obra denominada “Remodelación de la Presidencia Municipal, San Pedro Piedra Gorda” por la falta de documentos como presupuesto base, estimaciones ó números generadores, croquis de lo ejecutado, bitácora de obra, álbum fotográfico, por un importe de \$559,256.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

Cabe señalar que la obra fue revisada físicamente, encontrándose terminada.

- OP-09/08-024.- A los ciudadanos Ing. José Rodríguez Elías Acevedo, Ing. José Guadalupe Martínez Núñez y Vicente González Palomares, quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social y Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, respectivamente, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009; por no presentar, la aclaración de la obra denominada “Ampliación al las instalaciones de la unidad deportiva, San Pedro Piedra Gorda”, por la falta de documentos como estimaciones ó números generadores, croquis de lo ejecutado, bitácora de obra, álbum fotográfico, por un importe de \$715,009.00 (SETECIENTOS QUINCE MIL NUEVE PESOS 00/100 M.N.). Cabe señalar que la obra fue revisada físicamente, encontrándose en proceso de ejecución.

3.- La Auditoría Superior del Estado deberá iniciar el PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS, por la no solventación del Pliego de Observaciones número ASE-PO-08-2009-38/2010, por la cantidad de \$406,453.62 (CUATROCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 62/100 M.N.); a integrantes de la Administración Municipal por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, por lo que se relacionan a continuación la observaciones no solventadas identificando a los presuntos responsables y la cantidad líquida a resarcir:

- AF-09/08-021.- Por \$39,624.75 (TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 75/100 M.N.), por concepto de préstamos otorgados en el rubro de deudores diversos, los cuales carecen de

documento mercantil que facilite su recuperación legal; A los ciudadanos Ing. José Rodríguez Elías Acevedo y L.A.E. Alejandro Estrada Castorena, quien se desempeñaron como Presidente y Tesorero Municipales, respectivamente, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, en la modalidad de Responsable Subsidiario el primero y Directo el segundo.

- OP-09/08-019.- Por \$45,429.00 (CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.), por concepto de erogaciones con recursos del Fondo III de materiales pagados no ejecutados en la obra " Construcción red de alcantarillado, calle Basilio Herrera, San Pedro Piedra Gorda", al realizar la verificación física el 12 de mayo de 2010, se encontró terminada la cuantificación de material aplicado contra el adquirido se determinaron diferencias de material no aplicado consistentes en: 8.50 toneladas de cemento, 7,706 ladrillos, 44 varillas de 3/8 pulgadas de diámetro, 50 metros cúbicos de arena, 10 armex, 33 kilogramos de alambre recocido y 30 kilogramos de anillos 10 x 15 centímetros, materiales informados como comprados con la factura número 2670 de la casa comercial Materiales el Puente; a los ciudadanos Ing. José Rodríguez Elías Acevedo, Ing. José Guadalupe Martínez Núñez y Vicente González Palomares, quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social y Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, respectivamente, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, en la modalidad de Responsable Subsidiario el primero y Directos el segundo y tercero.

- OP-09/08-020.- Por \$39,558.00 (TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), por concepto de erogaciones con recursos del Fondo III, de materiales pagados no ejecutados en

la obra "Construcción red de alcantarillado, calle El Fresno, San Pedro Piedra Gorda", al realizar la verificación física el 11 de mayo de 2010, se encontró terminada la cuantificación de material aplicado contra el adquirido se determinaron diferencias de material no aplicado consistentes en: 8.17 toneladas de cemento, 7,438 ladrillos, 15 varillas de 3/8 pulgadas de diámetro, 51 metros cúbicos de arena, 10 armex, 10 kilogramos de alambre recocido y 10 kilogramos de anillos 10 x 15 centímetros, materiales informados como comprados y pagados con la factura número 2667 de la casa comercial Materiales el Puente; a los ciudadanos Ing. José Rodríguez Elías Acevedo, Ing. José Guadalupe Martínez Núñez y Vicente González Palomares, quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social y Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, respectivamente, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, en la modalidad de Responsable Subsidiario el primero y Directos el segundo y tercero.

- OP-09/08-025.- Por \$9,905.60 (NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 60/100 M.N.), por concepto de erogaciones con recursos del Fondo III de materiales pagados y no encontrados aplicados en la obra "Construcción de tejaban la plazuela en Berriozábal", al realizar la verificación física el 11 de mayo de 2010, se encontró terminada la cuantificación de material aplicado contra el adquirido se determinaron diferencias de material no aplicado consistentes en: 120.80 metros cuadrados de lamina galvanizada, materiales informados como suministrados, colocados, cobrados y pagados en las facturas números 542 y 544 del prestador de servicios C. Felipe García Roque; a los ciudadanos Ing. José Rodríguez Elías Acevedo, Ing. José Guadalupe Martínez Núñez y Vicente González Palomares, quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social y Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, respectivamente,

durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, en la modalidad de Responsable Subsidiario el primero y Directos el segundo y tercero.

- OP-09/08-027.- Por \$20,990.00 (VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), por concepto de erogaciones con recursos del Fondo III de trabajos mal ejecutados en la "Remodelación de la fachada de la presidencia municipal, en San Pedro Piedra Gorda", al realizar la verificación física el 13 de mayo de 2010, se encontró terminada la cuantificación de material aplicado contra el adquirido se determinaron diferencias de material no aplicado consistentes en: marco del balcón construido en su parte frontal la moldura de cantera esta desprendida y rota en un 95%, así como en su parte interna en un 15%; además no se encontró una puerta de madera de 2.20 x 2.40 metros; a los ciudadanos Ing. José Rodríguez Elías Acevedo, Ing. José Guadalupe Martínez Núñez y Vicente González Palomares, quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social y Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, respectivamente, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, en la modalidad de Responsable Subsidiario el primero y Directos el segundo y tercero.

- OP-09/08-028.- Por \$148,576.14 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SÉIS PESOS 14/100 M.N.), de erogaciones con recursos del Fondo III, por conceptos no ejecutados de la obra denominada "Colocación de techo en la cancha de basquetbol en la unidad deportiva en San Pedro Piedra Gorda", al realizar la verificación física el 13 de mayo de 2010, se encontró inconclusa faltando los siguientes conceptos: Limpieza trazo y nivelación del terreno, cimentación a base de mampostería, piso a base de concreto simple,

suministro y colocación de lámina, suministro y colocación de canalón, bajada para agua pluvial, registro sanitario (2 piezas) y suministro de albañal; a los ciudadanos Ing. José Rodríguez Elías Acevedo, Ing. José Guadalupe Martínez Núñez y Vicente González Palomares, quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social y Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, respectivamente, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, en la modalidad de Responsable Subsidiario el primero y Directos el segundo y tercero.

- OP-09/08-029.- Por \$75,736.63 (SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 63/100 M.N.), de erogaciones con recursos del Fondo III, por materiales pagados y no aplicados en la "Compra de material de cemento para varias calles del municipio", observándose de la obra denominada, "Construcción de pavimento y banquetas en la calle Huertillas", en la cabecera municipal, al realizar la verificación física el 11 de mayo de 2010, se encontró sin iniciar consistentes en: 34 toneladas de cemento y 52.80 metros cúbicos de arena-grava; a los ciudadanos Ing. José Rodríguez Elías Acevedo, Ing. José Guadalupe Martínez Núñez y Vicente González Palomares, quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social y Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, respectivamente, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, en la modalidad de Responsable Subsidiario el primero y Directos el segundo y tercero.

- OP-09/08-030.- Por \$2,600.00 (DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), de erogaciones con recursos del Fondo III, por materiales pagados y no aplicados en la obra "Construcción de la red de energía eléctrica en calle Julián Reyna en San Pedro Piedra Gorda", al

realizar la verificación física el 11 de mayo de 2010, la obra se encontró operando pero faltan conceptos pagados consistentes en: concepto de suministro y colocación de un poste 9-400 y una lámpara suburbana de 175 watts, materiales informados como suministrados y colocados cobrados y pagados mediante el cheque No 11 al prestador de servicios C. Edmundo Acosta Ramírez; a los ciudadanos Ing. José Rodríguez Elías Acevedo, Ing. José Guadalupe Martínez Núñez y Vicente González Palomares, quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social y Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, respectivamente, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, en la modalidad de Responsable Subsidiario el primero y Directos el segundo y tercero.

- OP-09/08-031.- Por \$24,033.50 (VEINTICUATRO MIL TREINTA Y TRES PESOS 50/100 M.N.), de erogaciones con recursos del Fondo III, por concepto de materiales pagados y no aplicados en la obra " Construcción de consultorio médico en Berriozábal", al realizar la verificación física el 13 de mayo de 2010, la obra se encontró terminada, en base a la cuantificación de material aplicado con el adquirido se determinaron diferencias volumétricas consistentes: 8.00 toneladas de cemento, 2,079 ladrillos, 38 varillas de 3/8 pulgadas de diámetro, 7 armex, materiales informados como suministrados y colocados; cobrados y pagados mediante los cheques números 83, 93 y 96 al prestador de servicios C. Javier Carreón Acosta los dos primeros y J. Jesús Rivas Reyes el tercero; a los ciudadanos Ing. José Rodríguez Elías Acevedo, Ing. José Guadalupe Martínez Núñez y Vicente González Palomares, quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social y Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, respectivamente, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, en la



modalidad de Responsable Subsidiario el primero y Directos el segundo y tercero.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para apoyar nuestra opinión en el sentido de aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2009 del municipio de Cuauhtémoc, Zacatecas.

Con base en la relación de antecedentes y consideraciones a que se ha hecho referencia, las Comisiones Legislativas Unidas proponen los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno Legislativo, con cinco votos a favor y una abstención, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Cuauhtémoc, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2009.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que en los términos señalados en el presente Instrumento Legislativo, continúe el trámite de:

1. PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS por un importe de \$4,465,772.24 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS

24/100 M.N.), resultado de las acciones números PF-09/08-004 y OP-09/08-018 así como las derivadas de Solicitudes de Aclaración AF-09/08-003, AF-09/08-011, AF-09/08-018, AF-09/08-024, OP-09/08-013, OP-09/08-023 y OP-09/08-024, a quienes se desempeñaron como Presidente, Tesorero, Director de Desarrollo Económico y Social y Director de Obras Públicas Municipales durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos por:

- PF-09/08-004.- A los ciudadanos Ing. José Rodríguez Elías Acevedo e Ing. José Guadalupe Martínez Núñez, quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social Municipales, respectivamente, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, por aprobar mediante el Consejo de Desarrollo Municipal con recursos provenientes del Fondo III, doce obras por un importe de \$2,752,937.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), en virtud de que dichas inversiones no benefician a personas de escasos recursos, incumpliendo en lo dispuesto en los artículos 33 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal. Se anexa detalle de las obras y acciones:

NO. DE OBRA	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	MONTO EJERCIDO
099908008	CONSTRUCCIÓN DE CAMPANARIO EN LA BERRIOZABAL\$	DE LA IGLESIA	49,712.00
099908009	REMODELACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL PIEDRA GORDA	SAN PEDRO	559,256.00
099908033	REMODELACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL 2DA. ETAPA		



SAN PEDRO PIEDRA GORDA		
25,000.00		
099908034	AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DEPORTIVA SAN PEDRO PIEDRA GORDA	722,224.00
099908035	CONSTRUCCIÓN DE TEJABAN EN LA PLAZUELA BERRIOZABAL	97,121.00
099908036	INSTALACIÓN DE MALLA CICLÓNICA EN EL CAMPO DE BEISBOL BERRIOZABAL	58,035.00
0999908051	CONSTRUCCIÓN DE BARANDAL RÍO VERDE	185,096.00
099990854	REMODELACIÓN DEL DIF MUNICIPAL SAN PEDRO PIEDRA GORDA	36,570.00
099908042	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 19 SAN PEDRO PIEDRA GORDA	28,132.00
099908037	INSTALACIÓN DE MALLA CICLÓNICA EN EL CAMPO DE BEISBOL PIEDRA GORDA	58,035.00
099908052	REMODELACIÓN DE LA FACHADA DEL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN PEDRO PIEDRA GORDA	185,096.00
099908053	COLOCACIÓN DE TECHO EN LA CANCHA DE BASKETBOL EN LA UNIDAD DEPORTIVA SAN PEDRO PIEDRA GORDA	908,756.00
TOTAL	\$ 2,752,937.00	

• OP-09/08-018.- A los ciudadanos Ing. José Rodríguez Elías Acevedo, Ing. José Guadalupe Martínez Núñez y Vicente González Palomares, quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social y Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, respectivamente, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, por no haber vigilado que los expedientes unitarios entregados en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 como soporte técnico, se hayan integrado con el 100% de su documentación técnica faltando 22 de ellos, de la muestra seleccionada faltó la integración de los siguientes documentos: presupuesto base, estimaciones, números generadores actas de entrega recepción, finiquito de obra, bitácora de obra y croquis real de lo ejecutado.

• AF-09/08-003.- A los ciudadanos Ing. José Rodríguez Elías Acevedo y L.A.E. Alejandro Estrada Castorena, quien se desempeñaron como Presidente y Tesorero Municipales, respectivamente, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, por no presentar la justificación y autorización del Cabildo para el pago realizado en parcialidades de 2 anuencias de licencias, de los usuarios Benita Elías González y Jesús Pizaña Murillo durante el ejercicio 2009, por un importe de \$64,166.10 (SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SÉIS PESOS 10/100M.N.).

• AF-09/08-011.- A los ciudadanos Ing. José Rodríguez Elías Acevedo y L.A.E. Alejandro Estrada Castorena, quien se desempeñaron como Presidente y Tesorero Municipales, respectivamente, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, por no justificar erogaciones por viáticos y ayudas por un importe de \$16,685.00 (DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).



- AF-09/08-018.- A los ciudadanos Ing. José Rodríguez Elías Acevedo y L.A.E. Alejandro Estrada Castorena, quien se desempeñaron como Presidente y Tesorero Municipales, respectivamente, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, por no registrar contablemente, ni informar en la Cuenta Pública 2009, la cuenta bancaria número 164733428 de la Institución Bancaria BBVA, por un monto de \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).
- AF-09/08-024.- A los ciudadanos Ing. José Rodríguez Elías Acevedo y L.A.E. Alejandro Estrada Castorena, quien se desempeñaron como Presidente y Tesorero Municipales, respectivamente, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, por no presentar autorización del H. Ayuntamiento y Convenio de los descuentos realizados por la Secretaría de Finanzas vía participaciones por concepto de aportación para la Asociación de Presidentes Municipales.
- OP-09/08-013.- A los ciudadanos Ing. José Rodríguez Elías Acevedo, Ing. José Guadalupe Martínez Núñez y Vicente González Palomares, quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social y Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, respectivamente, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009; por no presentar respecto de recursos de Fondo III, la aclaración debidamente desglosada de la obra denominada “Mantenimiento de edificios públicos, cabecera municipal” por la compra de materiales y pago de mano de obra, así como la aplicación de los Indirectos por un importe de \$321,719.14 (TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 14/100 M.N.). Adicionalmente se emitió la acción número OP-09/08-012 Pliego de Observaciones.
- OP-09/08-023.- A los ciudadanos Ing. José Rodríguez Elías Acevedo, Ing. José Guadalupe Martínez Núñez y Vicente González Palomares, quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social y Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, respectivamente, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009; por no presentar, la aclaración de la obra denominada “Remodelación de la Presidencia Municipal, San Pedro Piedra Gorda” por la falta de documentos como presupuesto base, estimaciones ó números generadores, croquis de lo ejecutado, bitácora de obra, álbum fotográfico, por un importe de \$559,256.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.). Cabe señalar que la obra fue revisada físicamente, encontrándose terminada.
- OP-09/08-024.- A los ciudadanos Ing. José Rodríguez Elías Acevedo, Ing. José Guadalupe Martínez Núñez y Vicente González Palomares, quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social y Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, respectivamente, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009; por no presentar, la aclaración de la obra denominada “Ampliación al las instalaciones de la unidad deportiva, San Pedro Piedra Gorda”, por la falta de documentos como estimaciones ó números generadores, croquis de lo ejecutado, bitácora de obra, álbum fotográfico, por un importe de \$715,009.00 (SETECIENTOS QUINCE MIL NUEVE PESOS 00/100 M.N.). Cabe señalar que la obra fue revisada físicamente, encontrándose en proceso de ejecución.

2.- PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS, por la no solventación del

Pliego de Observaciones número ASE-PO-08-2009-38/2010, por la no solventación del Pliego de Observaciones número ASE-PO-08-2009-38/2010, por la cantidad de \$406,453.62 (CUATROCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 62/100 M.N.); a integrantes de la Administración Municipal por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, por lo que se relacionan a continuación la observaciones no solventadas identificando a los presuntos responsables y la cantidad líquida a resarcir:

- AF-09/08-021.- Por \$39,624.75 (TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 75/100 M.N.), por concepto de préstamos otorgados en el rubro de deudores diversos, los cuales carecen de documento mercantil que facilite su recuperación legal; A los ciudadanos Ing. José Rodríguez Elías Acevedo y L.A.E. Alejandro Estrada Castorena, quien se desempeñaron como Presidente y Tesorero Municipales, respectivamente, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, en la modalidad de Responsable Subsidiario el primero y Directo el segundo.

- OP-09/08-019.- Por \$45,429.00 (CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.), por concepto de erogaciones con recursos del Fondo III de materiales pagados no ejecutados en la obra " Construcción red de alcantarillado, calle Basilio Herrera, San Pedro Piedra Gorda", al realizar la verificación física el 12 de mayo de 2010, se encontró terminada la cuantificación de material aplicado contra el adquirido se determinaron diferencias de material no aplicado consistentes en: 8.50 toneladas de cemento, 7,706 ladrillos, 44 varillas de 3/8 pulgadas de diámetro, 50 metros cúbicos de arena, 10 armex, 33 kilogramos de alambre recocido y 30 kilogramos de anillos 10 x 15 centímetros,

materiales informados como comprados con la factura número 2670 de la casa comercial Materiales el Puente; a los ciudadanos Ing. José Rodríguez Elías Acevedo, Ing. José Guadalupe Martínez Núñez y Vicente González Palomares, quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social y Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, respectivamente, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, en la modalidad de Responsable Subsidiario el primero y Directos el segundo y tercero.

- OP-09/08-020.- Por \$39,558.00 (TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), por concepto de erogaciones con recursos del Fondo III, de materiales pagados no ejecutados en la obra "Construcción red de alcantarillado, calle El Fresno, San Pedro Piedra Gorda", al realizar la verificación física el 11 de mayo de 2010, se encontró terminada la cuantificación de material aplicado contra el adquirido se determinaron diferencias de material no aplicado consistentes en: 8.17 toneladas de cemento, 7,438 ladrillos, 15 varillas de 3/8 pulgadas de diámetro, 51 metros cúbicos de arena, 10 armex, 10 kilogramos de alambre recocido y 10 kilogramos de anillos 10 x 15 centímetros, materiales informados como comprados y pagados con la factura número 2667 de la casa comercial Materiales el Puente; a los ciudadanos Ing. José Rodríguez Elías Acevedo, Ing. José Guadalupe Martínez Núñez y Vicente González Palomares, quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social y Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, respectivamente, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, en la modalidad de Responsable Subsidiario el primero y Directos el segundo y tercero.

- OP-09/08-025.- Por \$9,905.60 (NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 60/100 M.N.), por concepto de erogaciones con recursos del Fondo III de materiales pagados y no encontrados aplicados en la obra "Construcción de tejaban la plazuela en Berriozábal", al realizar la verificación física el 11 de mayo de 2010, se encontró terminada la cuantificación de material aplicado contra el adquirido se determinaron diferencias de material no aplicado consistentes en: 120.80 metros cuadrados de lamina galvanizada, materiales informados como suministrados, colocados, cobrados y pagados en las facturas números 542 y 544 del prestador de servicios C. Felipe García Roque; a los ciudadanos Ing. José Rodríguez Elías Acevedo, Ing. José Guadalupe Martínez Núñez y Vicente González Palomares, quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social y Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, respectivamente, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, en la modalidad de Responsable Subsidiario el primero y Directos el segundo y tercero.

- OP-09/08-027.- Por \$20,990.00 (VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), por concepto de erogaciones con recursos del Fondo III de trabajos mal ejecutados en la "Remodelación de la fachada de la presidencia municipal, en San Pedro Piedra Gorda", al realizar la verificación física el 13 de mayo de 2010, se encontró terminada la cuantificación de material aplicado contra el adquirido se determinaron diferencias de material no aplicado consistentes en: marco del balcón construido en su parte frontal la moldura de cantera esta desprendida y rota en un 95%, así como en su parte interna en un 15%; además no se encontró una puerta de madera de 2.20 x 2.40 metros; a los ciudadanos Ing. José Rodríguez Elías Acevedo, Ing. José Guadalupe Martínez Núñez y Vicente González Palomares, quienes se desempeñaron como Presidente y Director de

Desarrollo Económico y Social y Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, respectivamente, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, en la modalidad de Responsable Subsidiario el primero y Directos el segundo y tercero.

- OP-09/08-028.- Por \$148,576.14 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SÉIS PESOS 14/100 M.N.), de erogaciones con recursos del Fondo III, por conceptos no ejecutados de la obra denominada "Colocación de techo en la cancha de basquetbol en la unidad deportiva en San Pedro Piedra Gorda", al realizar la verificación física el 13 de mayo de 2010, se encontró inconclusa faltando los siguientes conceptos: Limpieza trazo y nivelación del terreno, cimentación a base de mampostería, piso a base de concreto simple, suministro y colocación de lámina, suministro y colocación de canalón, bajada para agua pluvial, registro sanitario (2 piezas) y suministro de albañal; a los ciudadanos Ing. José Rodríguez Elías Acevedo, Ing. José Guadalupe Martínez Núñez y Vicente González Palomares, quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social y Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, respectivamente, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, en la modalidad de Responsable Subsidiario el primero y Directos el segundo y tercero.

- OP-09/08-029.- Por \$75,736.63 (SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 63/100 M.N.), de erogaciones con recursos del Fondo III, por materiales pagados y no aplicados en la "Compra de material de cemento para varias calles del municipio", observándose de la obra denominada, "Construcción de pavimento y banquetas en la calle Huertillas", en la cabecera municipal, al realizar la verificación física el 11 de mayo de



2010, se encontró sin iniciar consistentes en: 34 toneladas de cemento y 52.80 metros cúbicos de arena-grava; a los ciudadanos Ing. José Rodríguez Elías Acevedo, Ing. José Guadalupe Martínez Núñez y Vicente González Palomares, quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social y Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, respectivamente, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, en la modalidad de Responsable Subsidiario el primero y Directos el segundo y tercero.

- OP-09/08-030.- Por \$2,600.00 (DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), de erogaciones con recursos del Fondo III, por materiales pagados y no aplicados en la obra "Construcción de la red de energía eléctrica en calle Julián Reyna en San Pedro Piedra Gorda", al realizar la verificación física el 11 de mayo de 2010, la obra se encontró operando pero faltan conceptos pagados consistentes en: concepto de suministro y colocación de un poste 9-400 y una lámpara suburbana de 175 watts, materiales informados como suministrados y colocados cobrados y pagados mediante el cheque No 11 al prestador de servicios C. Edmundo Acosta Ramírez; a los ciudadanos Ing. José Rodríguez Elías Acevedo, Ing. José Guadalupe Martínez Núñez y Vicente González Palomares, quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social y Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, respectivamente, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, en la modalidad de Responsable Subsidiario el primero y Directos el segundo y tercero.

- OP-09/08-031.- Por \$24,033.50 (VEINTICUATRO MIL TREINTA Y TRES PESOS 50/100 M.N.), de erogaciones con recursos del Fondo III, por concepto de materiales pagados y no aplicados en la obra " Construcción

de consultorio médico en Berriozábal", al realizar la verificación física el 13 de mayo de 2010, la obra se encontró terminada, en base a la cuantificación de material aplicado con el adquirido se determinaron diferencias volumétricas consistentes: 8.00 toneladas de cemento, 2,079 ladrillos, 38 varillas de 3/8 pulgadas de diámetro, 7 armex, materiales informados como suministrados y colocados; cobrados y pagados mediante los cheques números 83, 93 y 96 al prestador de servicios C. Javier Carreón Acosta los dos primeros y J. Jesús Rivas Reyes el tercero; a los ciudadanos Ing. José Rodríguez Elías Acevedo, Ing. José Guadalupe Martínez Núñez y Vicente González Palomares, quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social y Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, respectivamente, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, en la modalidad de Responsable Subsidiario el primero y Directos el segundo y tercero.

TERCERO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la auditoría y revisión aleatoria practicada a la presente cuenta pública.

Así lo dictaminaron y firman las Ciudadanas Diputadas y los Señores Diputados integrantes de las Comisiones Legislativas de Vigilancia, Primera y Segunda de Hacienda, de la Honorable Sexagésima Legislatura del Estado.

Zacatecas, Zac., a 20 de octubre del año dos mil once.



COMISIÓN DE VIGILANCIA

DIPUTADA PRESIDENTA

GEORGINA RAMÍREZ RIVERA

DIPUTADO SECRETARIO

JOSÉ ALFREDO BARAJAS ROMO

DIPUTADO SECRETARIO

RAMIRO ROSALES ACEVEDO

DIPUTADA SECRETARIA

ANA MARÍA ROMO FONSECA

DIPUTADA SECRETARIA

GEOVANNA DEL CARMEN BAÑUELOS DE
LA TORRE

DIPUTADO SECRETARIO

JOSÉ JUAN MENDOZA MALDONADO

COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA

DIPUTADO PRESIDENTE

RAMIRO ROSALES ACEVEDO

DIPUTADA SECRETARIA

MA. DE LA LUZ DOMÍNGUEZ CAMPOS

DIPUTADO SECRETARIO

ROBERTO LUÉVANO RUIZ

DIPUTADA SECRETARIA

MARIVEL LARA CURIEL

COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA

DIPUTADO PRESIDENTE

BENJAMÍN MEDRANO QUEZADA

DIPUTADA SECRETARIA

NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA

DIPUTADA SECRETARIA

ANA MARÍA ROMO FONSECA

DIPUTADO SECRETARIO

JOSÉ ALFREDO BARAJAS ROMO

